



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a la

Especialidad en Estudios de Género, Masculinidades y Diversidad

Programa de Especialidad SNP-CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

Conocimientos: El o la aspirante a la especialidad deberá tener conocimientos básicos en teoría feminista y de género.

Aptitudes: El o la aspirante deberá contar con capacidad crítica respecto de los problemas y tematizaciones vinculadas con género, masculinidades y diversidad.

Habilidades: El o la aspirante deberá lograr, mediante la asimilación metódica del tratamiento de problemas, puntualizar temáticas contemporáneas desde perspectivas de género, masculinidades y diversidad.

Actitudes: El o la aspirante deberá tener actitudes que muestren un serio interés por disminuir la discriminación y violencia en su entorno, así como sensibilidad para abordar los problemas desde una perspectiva de género. Asimismo, se espera un alto nivel de compromiso con el programa de posgrado.

Valores: Se espera que el o la aspirante valore el papel de los estudios de género y su repercusión en ámbitos tanto académicos como sociales a partir de la apertura al diálogo y la inclusión de discursos alternativos.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Identificación oficial con fotografía.
- Currículum Vitae Único con documentos probatorios.
- Carta promedio (mínimo de 8.0) en caso de que el certificado no registre la calificación.
- Solicitud de admisión ([Formato adjunto para descargar](#)).
- Carta de exposición de motivos ([Formato adjunto para descargar](#)).
- Carta compromiso ([Formato adjunto para descargar](#)).
- Dos cartas de recomendación académica actuales ([Formato de apoyo adjunto](#)).
- Examen o documento que certifique la capacidad para leer con suficiencia obras de textos especializados en inglés; para ciudadanía extranjera será de español en caso de que el idioma de origen no sea éste.
- Presentación del proyecto para la elaboración de una tesina, portafolio, trabajo profesional documentado, artículo o capítulo de libro indicando la LGAC en la cual desea centrarse: ([Formato de apoyo adjunto](#)).
- 1. Feminismo, género y educación.
- 2. Violencia de género, masculinidades y discriminación.
- Todos los documentos deberán ser originales y escaneados a color de manera legible en formato PDF (no fotografías, ni escaneado con celular), con un tamaño máximo de 500 KB (se recomienda usar un compresor de PDF online para aquellos documentos que excedan el peso).
- El o la aspirante extranjero/a nacionalizados/as mexicanos/as deberá entregar original y copia de la carta de naturalización.
- El o la aspirante extranjero/a deberá presentar las formas migratorias FM2, FM3 o FM9. La/el aspirante deberá entregar los documentos requeridos en los tiempos y formas señaladas en la convocatoria.
- Los documentos proporcionados se manejarán únicamente para los propósitos del registro.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

Etapas del proceso de selección para aspirantes:

1. Recepción de documentos en línea (Incluido el proyecto).
2. Evaluación de la documentación.
3. Examen diagnóstico (puntuación mínima aprobatoria de 7).
4. Entrevista en línea por el comité evaluador.
5. Emisión de resultados de la primera fase de selección.
6. Asesoría del proyecto.
7. Emisión de resultados finales.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Fechas del proceso de admisión:

- **Recepción de documentos:**
Del 20 de mayo al 5 de julio de 2024
Los documentos se suben en:
<https://dcytic.buap.mx/pacip/iniciarRegistro/eegmd>
- **Resultado de dictaminación de los documentos:**
23 de agosto de 2024, se notificará vía correo electrónico
- **Examen diagnóstico en línea:**
6 de septiembre de 2024
- **Entrevistas en línea:**
Del 23 al 27 de septiembre de 2024

■ **Lista de personas pre-aceptadas:**

18 de octubre de 2024, se notificará vía correo electrónico

■ **Entrega de segunda versión del proyecto:**

15 de noviembre de 2024

Se enviará al correo: especialidadgenero.ffyl@correo.buap.mx

■ **Lista de personas aceptadas:**

6 de diciembre de 2024, se notificará vía correo electrónico

■ **Inicio de curso:**

6 de enero de 2025 en modalidad en línea

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

El programa se encuentra registrado ante el Sistema Nacional de Posgrados, sin embargo, no se asegura la obtención de alguna beca del CONAHCYT.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 semestre (1 año)

Costos

-Cuota semestral: \$2,500.00 MXM. El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad.

-Póliza DAE semestral: \$100.00 MXM. Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Nombre del coordinador(a): Dra. Nancy Granados Reyes

Correo: especialidadgenero.ffyl@correo.buap.mx

Dirección: Av. Juan de Palafox y Mendoza No. 218, Edificio Don Bosco, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000.

Tel.: 222 229 5500 Ext. 3523

Correo del posgrado: especialidadgenero.ffyl@correo.buap.mx

Horario de atención: 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2024